

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO No. 582

Popayán, ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: LUZ ESTELLA BELTRAN HURTADO
Demandado: WILLIAM DELGADO GALVIS
Radicado: 2003-00409

Viene a Despacho el asunto de la referencia, en el cual la señora Amparo Margoth Martínez Peña, quien indica ser demandada en este asunto, solicita la entrega y pago de los depósitos judiciales No. 46918000066028, 46918000066506, 46918000070235; solicitud a la que no se accederá, ya que de la revisión del expediente, se observa que el mandamiento de pago se libró únicamente en contra del señor William Delgado Galvis, así como las medidas que se decretaron en su momentos recaen únicamente sobre aquel.

Por lo tanto, al no ser parte, la señora Amparo Margoth Martínez Peña, no es procedente atender la solicitud deprecada.

DISPONE

DENEGAR la entrega de los depósitos judiciales solicitados por la señora AMPARO MARGOTH MARTINEZ PEÑA, por los motivos expuestos anteriormente.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7decaa00a66b6b48677f24a7b03c2bc5f1235f4105a8519b3a853d0bc4730196**

Documento generado en 08/08/2022 01:03:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>